



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 MAY 2018

Expediente N° 11095/13.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 374/14, por la cual este Cuerpo autorizó a la Facultad de Ciencias Naturales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura DIVERSIDAD DE LOS METAZOARIOS (3° año 2° cuatrimestre) – Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013), y

CONSIDERANDO:

Que a través de su artículo 2° se designó a los miembros del Jurado que entenderá en el referido concurso.

Que mediante Resoluciones CDNAT-2017-322 (fs. 236/237) y CDNAT-2017-498 (fs. 265), el Consejo Directivo de la mencionada Facultad acepta las excusaciones presentadas por seis (6) miembros del Jurado y solicita a la Escuela de Biología que sugiera nuevos profesionales para integrarlo.

Que tomando como base la propuesta de Jurado nominada por la Escuela de Biología, el Consejo Directivo, a través de la Resolución CDNAT-207-2018 (fs. 330/331) y Decanato Resolución DNAT-2018-448 (fs. 343/344), eleva propuesta de designación de nuevos miembros del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 0100/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 7° Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2018)

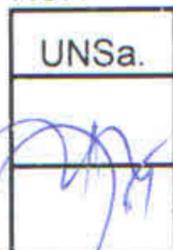
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso, dejando sin efecto la nómina de jurado aprobado por el Artículo 2° de la Resolución CS N° 374/14:

TITULARES	SUPLENTES
Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ	Enrique Javier DERLINDATI
Liliana Beatriz SALAS	Guillermo Luis CLAPS
Gustavo Alberto DARRIGRAN	Andrés Sebastián QUINTEROS
	Lucía E. CLAPS
	Luciana MONTALTO

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Facultad de Cs. Naturales y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Cs. Naturales de a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA